



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 12 de Junio de 2015
CUDAP:EXP-UNC:0029086/2015

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dichas normas la Ing. Agr. Verónica AIMAR y el Ing. Agr. Carlos PENDINI, solicita autorización para realizar un servicio.

Que se tiene en cuenta lo establecido por las Ordenanzas Nros. 6/01 y 4/95 del Honorable Consejo Superior y por la Resolución Rectoral N° 116/03.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Secretaría de Extensión de esta Casa

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Ing. Agr. Verónica AIMAR y el Ing. Agr. Carlos PENDINI, a efectuar un servicio de capacitación a cerca de la "Alimentación estratégica y la Gestión de calidad en tambos Bovinos" solicitada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba, a llevarse a cabo el día 12 de junio del corriente días cuyos honorarios para los citados docentes será de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil) a cada uno a través del Área Económico Financiera, en el marco de lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01 y N° 4/95, Resolución Rectoral N° 116/03 y por la Resolución Decanal N° 733/04.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económico Financiera, a las Secretarías de Extensión y General. Cumplido comuníquese a los causantes. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N° 487
E.D./

